



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

0836/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, San Salvador, a las diez horas con quince minutos del día veinte de enero del año dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, con fundamento en la Constitución de la República, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Ley de Acceso a la Información Pública y el Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N° 0836 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el Master [REDACTED] del domicilio de [REDACTED], quien se identificó con su Documento Único de Identidad número [REDACTED], quien solicitó “**Evaluación técnica de ofertas y recomendación de adjudicación de los suministros por la Comisión Evaluadora de Ofertas LP-Q-021-2013**” hace las siguientes **CONSIDERACIONES:**

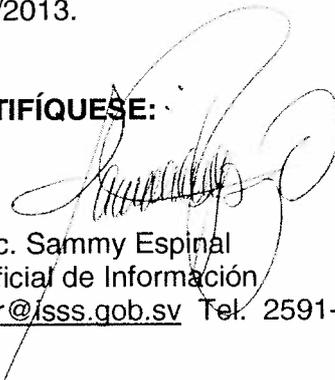
Que la Ley de Acceso a la Información Pública, garantiza el cumplimiento del derecho antes enunciado a fin de contribuir con la Transparencia de las Instituciones del Estado.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se realizaron las gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del ISSS por ser la Dependencia poseedora de la información, a fin de facilitar el acceso a la misma, habiéndose recibido de la Sección de Registros y Notificaciones de la UACI la información requerida por el solicitante consistente en la evaluación técnica de ofertas de la adjudicación LP-Q-021/2013.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

ENTRÉGUESE: la información solicitada a través de correo electrónico en archivo PDF consistente en: Evaluación técnica de ofertas y recomendación de la adjudicación LP-Q-021/2013.

NOTIFÍQUESE:


Lic. Sammy Espinal
Oficial de Información
oir@issv.gob.sv Tel. 2591-3202



“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202